LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S, identificado con **NIT** No. **890319494**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (DESCONTINUADO) No. 4356/2023**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 176.161.895,19 "CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 19/100 PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Último Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
1210123	C-3301-1603-36-0-3301095-02	A-02-02-02-008-003-01-1	$176.161.895,19
T O T A L			**$176.161.895,19**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 13 días del mes de agosto de 2024

MARÍA CATALINA GARCIA BARON
DIRECTOR(A) DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Bogotá D C., 5 de junio de 2024.

Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A – 09
Bogotá D.C. Colombia
T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

La Suscrita Revisora Fiscal de
IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S.A.S.
NIT: 890.319.494 -5

Certifica

1. De acuerdo con las planillas de pago, la Compañía a la fecha, ha dado cumplimiento oportuno con el pago por los conceptos de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F y Servicio Nacional de Aprendizaje S.E.N.A., referente a sus empleados, causados por el mes de mayo de 2024 conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. De acuerdo con las planillas de pago, la Compañía a la fecha, ha dado cumplimiento oportuno en el pago al sistema de Salud de sus empleados, causados por el mes de junio de 2024, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La Compañía durante los últimos seis meses ha cumplido con el pago oportuno de los Aportes de Seguridad Social E.P.S, Aportes Obligatorios de Pensión, Administradora de Riesgos Profesionales, Aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F., Servicio Nacional de Aprendizaje S.E.N.A., y Cajas de Compensación Familiar; conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a solicitud de la administración, a los cinco (05) días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

ÁNGELA ROCÍO ROJAS PEDRAZA
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No 106.161-T
Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

2024 - 3386

© 2024 Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S. Todos los derechos reservados.
'Grant Thornton' se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto Grant Thornton International Ltd (GTIL) y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976417414

(415)7707212489984(8020) 000001497641741 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 9 4 9 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 74 11 81 P 5

42. Correo electrónico nazli.garzon@ipsos.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	3 7 6 9 4 0 0	3 1 7 6 6 4 4 4 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 2 0	1 9 8 7 0 1 0 1	7 4 9 0	2 0 0 3 0 1 0 1					3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	1 5	1 8	1 9	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5										

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 30 / 08 : 30: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CRUZ VALENZUELA DANIEL MAURICIO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976417414

(415)7707212489984(8020) 000001497641741 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 9 4 9 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 6 6	6 7
73. Fecha	1 9 8 1 0 3 0 9	2 0 1 5 0 4 3 0
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 3 0 3	2 0 1 5 1 2 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 9 2 3 9 2 1	0 0 9 2 3 9 2 1
78. Departamento	7 6	1 1
79. Ciudad/Municipio	8	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 1 0 3 0 9	2 0 1 5 0 4 3 0
81. Hasta	2 0 1 0 0 2 1 2	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 0 0 2 1 2		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		9 0 0 4 5 6 4 6 4	

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: IPSOS CORP.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976417414

(415)7707212489984(8020) 000001497641741 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 9 4 9 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 3 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 8 1 2 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SEPULVEDA	CASTRO	MAURICIO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 1 0 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 6 2 5 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CRUZ	VALENZUELA	DANIEL	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976417414

(415)7707212489984(8020) 000001497641741 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 9 4 9 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	1 0 3 9 9 4 4 6		ARGENTINA 6 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BIANCOTTI	SORBA	ENRIQUE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2007/03/30	2010/02/16

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 1 5 1 3 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
YOUNG	GOMEZ	ESPERANZA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1990/01/09	2010/02/16

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	7 0 0 0 1 7 1 2 3	1	ARGENTINA 6 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTAMARINA		GONZALO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2006/01/31	2010/02/16

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	3 5 0 8 2 4 5 6 7		FRANCIA 2 7 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COLLE		JAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2007/03/30	2010/02/16

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	7 0 0 1 4 9 6 2 5	3	MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	TELLEZ	ARMANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2015/12/21	2017/03/31

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976417414

(415)7707212489984(8020) 000001497641741 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 9 4 9 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	7 0 0 1 3 1 9 3 3	8	FRANCIA 2 7 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUILLEMIN	DE MONPLANET	GREGOIRE	YVES MARIE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	1 4 0 4 3 9 6 1		ARGENTINA 6 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GROENBERGER		SERGIO	ALEJANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 6 0 4	2 0 2 1 0 3 0 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 8 1 2 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SEPULVEDA	CASTRO	MAURICIO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 3 3 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	1 3 f v 1 0 6 4 0		FRANCIA 2 7 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DUBOIS	STOCLET	LAURENCE	CATHERINE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 1 1 2	2 0 2 2 1 0 0 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 6 2 5 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CRUZ	VALENZUELA	DANIEL	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 1 0 0 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976417414

(415)7707212489984(8020) 000001497641741 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 9 4 9 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	1 4 D I 6 1 6 1 0		FRANCIA 2 7 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALLES		JEAN	CHRISTOPHE PAUL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 0 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	5 6 0 6 1 3 2 4 5		REINO UNIDO 6 2 8

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PAGE		BENJAMIN	CHARLES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 0 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976417414

(415)7707212489984(8020) 000001497641741 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 9 4 9 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 3 4 4 9 7		1 0 6 1 6 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROJAS	PEDRAZA	ANGELA	ROCIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 1 7 4 7 5 0	4	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 5 6 2 4 3		7 4 3 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BONILLA	FONSECA	PEDRO	ELIAS

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 1 7 4 7 5 0	4	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 1 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 4 0 9 9 8		1 4 0 7 2 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARZON	PERALTA	NAZLY	LILIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 3 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976417414

(415)7707212489984(8020) 000001497641741 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 9 4 9 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública 7 3 2 0

162. Nombre del establecimiento: IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 49 68 13 OF 402 ED SAN IGNACIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 0 1 7 8	2 0 0 6 0 5 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 7 8 3 2 2 2	2 0 0 9 0 2 1 8

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública 7 3 2 0

162. Nombre del establecimiento: IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 16 78 55 P 2 ED OIKOS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 7 1 5 9 7 6	2 0 1 6 0 8 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 2 8 6 6 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública 7 3 2 0

162. Nombre del establecimiento: IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 74 11 81

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 8 3 6 3 9 7	2 0 1 7 0 7 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 7 6 9 4 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976417414

(415)7707212489984(8020) 000001497641741 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 9 4 9 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública 7 3 2 0

162. Nombre del establecimiento: IPSOS NAPOLEON FRANCO Y CIA S.A MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 36 7 64 IN 102

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 4 8 6 4 8 3 0 2	2 0 1 0 0 1 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 2 2 0 9 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0040 7A95 2665 A446

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA ROCIO ROJAS PEDRAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52834497 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 106161-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

106161-T



ANGELA ROCIO
ROJAS PEDRAZA
C.C. 52834497
RESOLUCION INSCRIPCION 236 FECHA 2004/11/2
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA 115691

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 26011

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.834.497

ROJAS PEDRAZA

APELLIDOS

ANGELA ROCIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1980

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

19-ENE-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500100-00146365-F-0052834497-20090111 0009424869A 1 1680029030

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 4356 DE 2023 SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES E IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA S.A.S.

En ejercicio de las funciones de supervisión señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes adoptado mediante la Resolución 1711 del 12 junio 2019, y en la Resolución No. 3034 del 25 de septiembre de 2019 "*Por medio de la cual se actualiza el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos y Convenios del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes",* como supervisor (a) designado por parte de la Entidad, para el Contrato de consultoría No. 4356 de 2021:

CERTIFICA QUE

PARTES: NACIÓN - MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES con NIT 830.034.348-5 y EL CONTRATISTA- **IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CÍA S.A.S.**, identificada con NIT 890.319.494-5.

OBJETO: Contratar la consultoría para efectuar una caracterización e identificación de la economía popular en el marco de las prácticas culturales, expresiones artísticas y saberes ancestrales con el fin de generar lineamientos y recomendaciones de política pública para el fortalecimiento de este sector.

1. **FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:**

El 17 de octubre de 2023 se suscribió el contrato, y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se suscribió la correspondiente acta de inicio el día 23 de octubre de 2023.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: en OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($880.809.476) M/CTE.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del Contrato está amparado y comprometido así

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	449523	14 de junio de 2023	$880.809.479
Registro Presupuestal	1210123	19 octubre 2023	$880.809.476

2. **SUPERVISORES DEL CONTRATO:** La vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que surgieron en virtud del presente Contrato estuvieron a cargo de:

SUPERVISOR	FECHA DE DESIGNACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
Coordinador(a) Grupo de Gestión del Conocimiento para la Economía Cultural	17/10/2023	31/12/2023

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

DESARROLLO DEL CONTRATO

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

OTROSÍES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
OTROSI 1	Diciembre 21-2023	Modificación del anexo 1, relacionado con el Anexo técnico, en la tabla 1 de Municipios para incluir el diagnóstico en el numeral 12, cambiando el municipio de Algeciras por el municipio de Gigante en el mismo departamento del Huila.

4. SUSPENSIONES:

SUSPENSIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE REINICIO	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL
No hubo suspensiones del contrato			

5. GARANTÍAS:

Para el amparo del convenio se constituyeron las siguientes garantías:

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
Aseguradora Solidaria de Colombia	500-47-994000025597-ANEXO 1	Cumplimiento	$176.161.895,20	17/10/2023	30/08/2024
		Salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$44.040.473,8	17/10/2023	31/01/2027
		Calidad del servicio	$176.161.895,2	17/10/2023	31/01/2025

6. <u>ASPECTOS FINANCIEROS:</u>

Los desembolsos realizados en el contrato, se hicieron de conformidad a lo establecido en la Cláusula Sexta del mismo.

Por lo anterior, y de acuerdo a la Certificación de fecha 12 de abril de 2024, expedida por la Pagadora del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en virtud del contrato de la referencia, se realizaron los siguientes desembolsos:

VALOR TOTAL APORTES MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES AL CONTRATO			
CONCEPTO	**SIFF No.**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
PAGO 1	421165023	Nov 30 2023	$264.242.842,81
PAGO 2	41419424	Feb 27 2024	$440.404.738
TOTAL DESEMBOLSOS DEL MINISTERIO			$**704.647.580,81**

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

7. BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

BALANCE FINANCIERO	
BALANCE GENERAL AL CONTRATO NO. 4356-22	
VALOR CONTRATO INICIAL	**$880.809.476**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$880.809.476**
VALOR PAGADO A LA FECHA	**$704.647.580,81**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$880.809.476**
VALOR SIN EJECUTAR	**$0.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	**$176.161.895,19**

Nota aclaratoria: El valor por pagar al contratista corresponde al 20%, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del Contrato cuya Forma de pago se determina contra liquidación.

8. OBLIGACIONES

Tabla No. 1 – Obligaciones Generales del Contratista:

No.	Obligaciones Contractuales		Gestión
1	Cumplir con cada una de las fases y especificaciones técnicas desarrolladas en el documento denominado “Anexo Técnico de la Propuesta”		Cada uno de los entregables ligados al anexo técnico se desagregan en los siguientes puntos, en donde se relacionan uno a uno los insumos entregados por el contratista.
	1.1	Diseño de un marco muestral no probabilístico, para abordar a los agentes de las Economías Populares en los municipios antes especificados (Tabla 1).	El documento ofrece el diseño de un marco muestral no probabilístico de la economía popular dentro del sector de las culturas, las artes y los saberes, destacando los diversos roles y segmentos poblacionales de interés para MinCulturas. Incluye a miembros de instancias participativas autoorganizadas, poblaciones urbanas y rurales, diversidad de género, población LGBTIQ+, población étnica, personas con discapacidad, víctimas de conflictos armados, diferentes grupos etarios, personas que trabajan en subsectores culturales y diversos roles dentro del sector cultural. El marco muestral incorpora diferentes criterios territoriales, tipos de iniciativas y formas organizativas dentro del sector de las artes, las culturas y los conocimientos tradicionales. 1.1. Marco muestral.pdf
	1.2.	Diseño de una propuesta metodológica participativa para implementar en campo, que indique las herramientas de recolección y herramientas de posterior análisis de la información recolectada a nivel cualitativo y cuantitativo. Esta propuesta debe incluir la estrategia de convocatoria para invitar a los agentes en los municipios, la cual indique el conjunto de actores institucionales y autónomos del sector que serán convocados en cada territorio, así como los instrumentos que se utilizarán para la recolección de datos e información (formatos, entrevistas, cuestionarios, encuestas etc.)	Para poder llevar a cabo el cumplimiento de esta obligación, la empresa Ipsos Napoleón Franco efectuó el diseño de una propuesta metodológica participativa en donde hizo una delimitación previa de algunos aspectos importantes y necesarios para hacer las convocatorias en los territorios respectivos, así como la propuesta metodológica con la que se trabajarían los talleres en los territorios. Se ejecutó un cronograma y un plan de trabajo en el que se estructuraba cada uno de los pasos a seguir en el marco de la toma de muestras y el presupuesto necesario para esto. 1.2. Mapa de ítems y dimensiones v1- instrumento cuantitativo.xlsx 1.2. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA.pdf 1.2. Presupuesto Caracterización Mincultura (2).xlsx 1.2. Propuesta metodológica participativa - cualitativo.pdf
	1.3	Informes mensuales de la implementación del operativo de diagnóstico en campo, con representatividad para los 32 departamentos del país, con la participación de: ciudades principales, municipios PDET+ZOMAC, catalogados o no como territorios sonoros elegidos y ciudades capitales en los casos en que aplique, para un total de 37 municipios.	Teniendo en cuenta que el contrato tuvo una duración final de 3 meses, 20 días, estos informes fueron constituidos por los entregables que mes a mes y que en todo momento fueron suministrados por parte de la empresa consultora, quienes remitían todos los documentos y planes de trabajo para la revisión y tenían la respectiva retroalimentación. Como resultado de esta obligación presentamos las dos versiones del documento final que contiene el resultado que se busca con esta asesoría; sin embargo, es necesario tener en cuenta todos los documentos o los entregables que se presentan en este informe como el cumplimiento de esta obligación.

“Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx”

No.	Obligaciones Contractuales		Gestión
			1.3. MinCultura - Diagnóstico Economía Popular (Fase 2) versión 1.pdf 1.3. MinCultura - Diagnostico Economia Popular (Fase 3) versión 2.pdf
	1.4.	Diseño de propuesta metodológica participativa en campo para levantar información diagnóstica, específicamente, en el marco de eventos que se lleven a cabo por parte del Ministerio de Cultura en todo el país, mediante la cual se indiquen las herramientas de recolección y herramientas de posterior análisis cualitativo y cuantitativo de la información recolectada en campo.	El diseño de la propuesta metodológica participativa en campo tiene dos componentes, uno cualitativo y uno cuantitativo. Estos dos instrumentos fueron previamente revisados por los equipos técnicos del Ministerio de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, en donde se abordaron los aspectos cualitativos por parte del equipo con personas idóneas con conocimientos antropología y sociología y los instrumentos cuantitativos por parte de los integrantes del equipo que tenían conocimientos de económicos y de estadística. Por lo tanto, estos dos instrumentos se diseñaron atendiendo las instrucciones de esos equipos que en su momento hacían parte del Ministerio y conformaban el equipo técnico-misional de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento. 1.4. Datos demográficos - análisis cuantitativo (metodología).xlsx 1.4. Asociatividad - análisis cuantitativo (metodología).xlsx 1.4. Fortalecimiento - análisis cuantitativo (metodología).xlsx 1.4. Mapa de ítems y dimensiones v1- instrumento cuantitativo.xlsx 1.4. Propuesta metodológica participativa - cualitativo.pdf 1.4. Sostenibilidad - análisis cuantitativo (metodología).xlsx 1.4. Visibilización y reconocimiento - análisis cuantitativo (metodología).xlsx
	1.5.	Un informe por cada uno de los cinco (5) eventos que sean programados por el Ministerio de Cultura, los cuales serán acordados según el cronograma que sea presentado al consultor, los cuales deberán contar con el acompañamiento de la consultoría, con el objetivo de levantar información primaria de agentes de la Economía Popular en las Artes, que desempeñen su trabajo de manera individual o colectiva en sus comunidades.	Con el objetivo de explorar a fondo las particularidades territoriales de la economía popular en las artes, las culturas y los saberes tradicionales, se estableció una colaboración estrecha y se siguió la programación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Se llevó a cabo un acercamiento a diversas localidades seleccionadas estratégicamente, con el propósito de capturar evidencia y recomendaciones que reflejaran la variabilidad regional y municipal, considerando factores como la ubicación geográfica, el entorno de desarrollo y la priorización en el estudio. Reporte de 5 microestudios de caso programados con el Ministerio de culturas.pdf
	1.6.	Repositorio con información sistematizada en archivo plano, de las variables asociadas a las respuestas obtenidas en todo el operativo de levantamiento de información.	La empresa IPSOS NAPOLEÓN FRANCO hizo el envío de toda la documentación en archivo plano de las variables y las respuestas por parte de los encuestados en el documento que se adjunta. MinCultura - Base encuesta v3.xlsx
	1.7.	Repositorio de archivos multimedia con la información de cada uno de los encuentros (grabación de entrevistas, fotos de espacios realizados, carteleras, cartografías, videos, relatorías de espacios), según los criterios establecidos por el equipo de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de Cultura.	La empresa consultora efectuó la entrega de todo el repositorio de archivos multimedia de cada uno de los encuentros en donde se encuentran las grabaciones, fotografías, piezas y tomas y relatorías de los espacios que se llevaron a cabo en cada uno de los territorios. 1.7. Caracterizaci n MinCultura - Informe final Anexo 2.zip
	1.8.	Directorio de redes, juntanzas, asociaciones, colectivos, etc. identificados en los municipios visitados, que especifique sus formas organizativas y las características en socioculturales, económicas y políticas de tales organizaciones.	La empresa de consultora hizo envío de todo el directorio de colectivos que identificaron en el marco de su trabajo territorial, en donde se encuentran todas las bases de datos de los colectivos que fueron registrados en el marco de las actividades. 1.8. MinCultura - Directorio Colectivos EP - registros nuevos.xlsx
	1.9.	Base de datos en archivo plano, de agentes de la Economía Popular para las Culturas, las Artes y los Saberes, encontrados a través de operativo en campo y en otras fuentes de información referenciadas por los participantes en el diagnóstico, caracterizados por género, edad, pertenencia étnica, grupo	Dentro de los entregables remitidos por la empresa, se remitió un documento en archivo plano que contiene todos los datos de los agentes de economía popular identificados a través del operativo de campo en donde se hizo la caracterización necesaria que se requería en esta obligación contractual. 1.9. MinCultura - Base de Datos Agentes EP - registros nuevos.xlsx

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

No.	Obligaciones Contractuales		Gestión
		poblacional, municipio, nivel educativo (formal o no formal), años de experiencia, actividad económica, pertenencia a algún colectivo, organización, juntanza, etc.	
	1.10.	Documento diagramado del Diagnóstico de Economía Popular para las Culturas, las Artes y los Saberes, que incluya los siguientes apartados: Contexto (territorial, del sector y del modelo económico en cuestión) Caracterización del sector de la Economía Popular en las Culturas, las Artes y los Saberes. Recuento de aplicación metodológica (alineada a las realidades territoriales) Hallazgos Conceptualización base Principales brechas, carencias y retos Buenas prácticas del sector en relación con las economías populares (procesos de memoria, formas organizativas y redistribución de saberes para el sustento de vida) Recomendaciones y propuesta para lineamientos de política pública. Especialmente en los ejes de reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad. Necesidades y fortalezas en los ámbitos de la formación y las capacidades para el sustento económico Conclusiones y recomendaciones Documentos anexos con soportes de sistematización	Como soporte al cumplimiento de esta obligación se adjunta el documento final entregado por la empresa consultora que contiene la explicación del diseño metodológico utilizado en este estudio, la contextualización y conceptualización base en donde se abordan algunas comprensiones sobre la economía popular y cómo se relaciona esta economía popular con los agentes del sector, la caracterización de los agentes de esta economía en cuanto a una aproximación cuantitativa teniendo en cuenta que los territorios abordados no comprenden la totalidad del país, por lo tanto es una muestra no probabilística y se efectúa una aproximación cuantitativa y cualitativa de estos agentes en donde se hace una revisión de fuentes secundarias y el acopio de la información como fuente primaria para poder efectuar los análisis requeridos. Además, se hace una revisión de las capacidades, las fortalezas, las buenas prácticas del sector así como las brechas, carencias y retos. Se efectúan los micro-estudios de caso de los cinco territorios seleccionados en conjunto con el Ministerio de Culturas y se llevan a cabo las recomendaciones de política pública sobre visibilización y valoración, asociatividad, sostenibilidad, fortalecimiento y algunas recomendaciones desde el territorio así como las conclusiones del equipo consultor y todo el ejercicio de recomendaciones específicas por parte de ese equipo. 1.10. 23-069755-01 MinCultura - Diagnostico Economia Popular (Fase 3) v2-SCC.pdf
	1.11.	Producción logística, metodológica y académica de un (1) evento presencial en la ciudad de Bogotá, para la socialización, transferencia y apropiación social del conocimiento de los resultados del diagnóstico participativo que permita la caracterización de la Economía Popular para las Culturas, las Artes y los Saberes, en el que participen agentes sectoriales de la sociedad civil, colectivos, organizaciones, entre otros, así como instituciones del Gobierno Nacional, el sector social, instituciones de educación y otras de interés. Aforo mínimo de 100 personas.	Este evento se llevó a cabo el día 21 de diciembre del 2023, entre las 9 de la mañana y las 12 del mediodía, en el Hotel Tequendama, en donde se recibieron a 100 participantes entre modalidad presencial y virtual, con el objetivo de socializar los resultados parciales del diagnóstico, teniendo en cuenta que a la fecha, 21 de diciembre, todavía no se terminaba este contrato y que faltaba por sistematizar algunos de los resultados obtenidos en los territorios por el tiempo corto con el que se contaba. En el mismo evento se llevó a cabo una identificación, una presentación general del estudio, una presentación del diseño metodológico, una presentación de los resultados cuantitativos y cualitativos, una mesa de profundización de los hallazgos en donde el equipo investigador abordó algunos estudios de casos realizados y se llevaron a cabo unas preguntas por parte del público. 1.11. MinCultura - Agenda Evento Socialización.docx
	1.12.	Evidencias y memorias de evento presencial de socialización, transferencia y apropiación social del conocimiento de los resultados del diagnóstico participativo de la Economía Popular para las Culturas, las Artes y los Saberes.	El equipo de la empresa consultora adjuntó y allegó todos los soportes del evento y las memorias del evento en donde se recogieron la asistencia, se efectuó una grabación del evento, de la presentación y todo el ejercicio llevado a cabo el 21 de diciembre del 2023. 1.12. Memorias del evento presencial de socialización.mp4 1.12. MinCultura - Agenda Evento Socialización.docx 1.12. MinCultura - Chat Evento Socialización.docx 1.12. MinCultura - Lista Asistencia Evento Socialización.xlsx 1.12. MinCultura - Presentación Evento Socialización 21-12-2023.pdf

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

No.	Obligaciones Contractuales	Gestión
2	Realizar una (1) caracterización cualitativa y cuantitativa en campo, con representatividad en las regiones del país priorizadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de acuerdo a la "Tabla 1. Municipios para incluir en el diagnóstico" del anexo técnico, que permita la caracterización de la Economía Popular enmarcada en las Culturas, las Artes y los Saberes del país; y que redunde en la información suficiente para las siguientes categorías de análisis: a) conceptualización base, b) Principales brechas y retos, d) Buenas prácticas, e) Recomendaciones de Política pública o facilitadores desde el Estado, f) Necesidades en formación y g) herramientas de sostenibilidad y financiamiento. Este enunciado no es taxativo, toda vez que se podrán formular los contenidos que se consideren necesarios en la elaboración de la caracterización.	Como soporte al cumplimiento de esta obligación se adjunta el documento final entregado por la empresa consultora que contiene la explicación del diseño metodológico utilizado en este estudio, la contextualización y conceptualización base en donde se abordan algunas comprensiones sobre la economía popular y cómo se relaciona esta economía popular con los agentes del sector, la caracterización de los agentes de esta economía en cuanto a una aproximación cuantitativa teniendo en cuenta que los territorios abordados no comprenden la totalidad del país, por lo tanto es una muestra no probabilística y se efectúa una aproximación cuantitativa y cualitativa de estos agentes en donde se hace una revisión de fuentes secundarias y el acopio de la información como fuente primaria para poder efectuar los análisis requeridos. Además, se hace una revisión de las capacidades, las fortalezas, las buenas prácticas del sector así como las brechas, carencias y retos. Se efectúan los micro-estudios de caso de los cinco territorios seleccionados en conjunto con el Ministerio de Culturas y se llevan a cabo las recomendaciones de política pública sobre visibilización y valoración, asociatividad, sostenibilidad, fortalecimiento y algunas recomendaciones desde el territorio así como las conclusiones del equipo consultor y todo el ejercicio de recomendaciones específicas por parte de ese equipo. 2. 23-069755-01 MinCultura - Diagnostico Economia Popular (Fase 3) v2-SCC.pdf
3	Diseñar y socializar los cronogramas desde el inicio del contrato, indicando las actividades responsables y presupuestos.	Para llevar a cabo el cumplimiento de esta obligación, la empresa Ipsos Napoleón Franco diseñó y socializó un plan de trabajo integral que incluyó la propuesta metodológica participativa. Esta propuesta delimitó aspectos clave para las convocatorias en los territorios correspondientes, así como la metodología a implementar en los talleres. Además, se elaboraron cronogramas detallados que estructuraban cada fase del proceso, desde la toma de muestras hasta la presentación de resultados. Asimismo, se estableció un presupuesto que contemplaba los recursos necesarios para la ejecución de la investigación. 3. 23-069755-01-02-Outline Entregable 2 - 29112023 (1).docx 3. 23-069755-01-02-PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA (2).docx 3. Presupuesto Caracterización Mincultura (2).xlsx
4	Construir e implementar como mínimo una (1) metodología replicable orientada a la participación de agentes de la economía popular, de las culturas, las artes y los saberes, teniendo en cuenta las características propias de cada región.	El diseño de la propuesta metodológica participativa en campo tiene dos componentes, uno cualitativo y uno cuantitativo. Estos dos instrumentos fueron previamente revisados por los equipos técnicos del Ministerio de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, en donde se abordaron los aspectos cualitativos por parte del equipo con personas idóneas con conocimientos antropología y sociología y los instrumentos cuantitativos por parte de los integrantes del equipo que tenían conocimientos de económicos y de estadística. Por lo tanto, estos dos instrumentos se diseñaron atendiendo las instrucciones de esos equipos que en su momento hacían parte del Ministerio y conformaban el equipo técnico-misional de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento. Estas metodologías replicables son susceptibles de ser aplicadas por el equipo del Ministerio de Cultura en los eventos o programaciones en territorios que se lleguen a hacer y en donde se necesite efectuar una caracterización de los agentes. 4. Mapa de ítems y dimensiones v1- instrumento cuantitativo.xlsx 4. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA.pdf 4. Propuesta metodológica participativa - cualitativo.pdf
5	Construir una base de datos de identificación de agentes de la economía popular y alternativa, caracterizándolos por edad, género, región, municipio, nivel educativo, actividad económica, entre otras.	Dentro de los entregables remitidos por la empresa, se remitió un documento en archivo plano que contiene todos los datos de los agentes de economía popular identificados a través del operativo de campo en donde se hizo la caracterización necesaria que se requería en esta obligación contractual. 5. MinCultura - Base de Datos Agentes EP - registros nuevos.xlsx

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

No.	Obligaciones Contractuales	Gestión
6	Asumir toda la gestión logística (espacios físicos, sonidos, formatos, papelería, refrigerios, transporte de pendones y papelería del Ministerio de Cultura, y transporte tanto del equipo de trabajo como de participantes de la caracterización, si fuera necesario) para el desarrollo de al menos treinta y siete (37) espacios presenciales en los diferentes territorios del país estipulados por el Ministerio de Cultura, (Ver "Tabla 1. Municipios para incluir en el diagnóstico") para el desarrollo de jornadas participativas y de construcción colectiva con agentes de la economía popular de las culturas, las artes y los saberes, en los horarios que se consideren pertinentes según la disponibilidad de los participantes y de los medios requeridos para su realización.	La producción y gestión logística de los eventos de los 37 espacios presenciales en los diferentes territorios del país, determinados en la tabla de municipios del documento anexo del contrato, se llevó a cabo con total independencia por parte de esta entidad. Ellos efectuaron toda la revisión y la convocatoria y asumieron todos los gastos logísticos y de desarrollo de los talleres presenciales territoriales. 6. Repositorio de talleres en campo.zip
7	Identificar redes y modelos de colaboración existentes entre los agentes de la economía popular que promuevan el intercambio de expresiones artísticas, culturales y experiencias y saberes.	La empresa de consultora hizo envío de todo el directorio de colectivos que identificaron en el marco de su trabajo territorial, en donde se encuentran todas las bases de datos de los colectivos que fueron registrados en el marco de las actividades. En esta base se encuentra la identificación de la agrupación o de la organización, el tipo de forma organizativa, los datos de contacto de esta organización, el área o el sector artístico-cultural al que pertenece, los años de experiencia en el sector cultural, cuál es el rol que ejecuta en el marco del sector cultural, qué actividades desarrolla en el sector artístico-cultural están, qué actividades económicas adicionales ejecuta, se identifica si tiene o no como actividad principal la actividad perteneciente al sector cultural y se identifica si esa actividad representa los ingresos suficientes para sostener la agrupación. 7. MinCultura - Directorio Colectivos EP - registros nuevos.xlsx
8	Llevar a cabo la producción logística, metodológica y académica de un (1) evento presencial en la ciudad de Bogotá de socialización, transferencia y apropiación social del conocimiento de los resultados del diagnóstico participativo que permita la caracterización de dinámicas de economía popular para las culturas, las artes y los saberes en el que participan agentes sectoriales de la sociedad civil, colectivos, organizaciones, entre otros así como instituciones del gobierno nacional, sector social, instituciones de educación y otras de interés en el horario que se considere pertinente según la disponibilidad de los participantes y los medios requeridos para su realización de acuerdo al anexo técnico.	Este evento se llevó a cabo el día 21 de diciembre del 2023, entre las 9 de la mañana y las 12 del mediodía, en el Hotel Tequendama, en donde se recibieron a 100 participantes entre modalidad presencial y virtual, con el objetivo de socializar los resultados parciales del diagnóstico, teniendo en cuenta que a la fecha, 21 de diciembre, todavía no se terminaba este contrato y que faltaba por sistematizar algunos de los resultados obtenidos en los territorios por el tiempo corto con el que se contaba. En el mismo evento se llevó a cabo una identificación, una presentación general del estudio, una presentación del diseño metodológico, una presentación de los resultados cuantitativos y cualitativos, una mesa de profundización de los hallazgos en donde el equipo investigador abordó algunos estudios de casos realizados y se llevaron a cabo unas preguntas por parte del público. 8. Memorias del evento presencial de socialización.mp4 8. MinCultura - Agenda Evento Socialización.docx 8. MinCultura - Chat Evento Socialización.docx 8. MinCultura - Lista Asistencia Evento Socialización.xlsx 8. MinCultura - Presentación Evento Socialización 21-12-2023.pdf
9	Recolectar y sistematizar el levantamiento de información en cada una de las actividades realizadas en el marco del contrato.	Como respaldo al cumplimiento de esta obligación, se adjunta el documento final proporcionado por la empresa consultora, el cual refleja la sistematización y el levantamiento de la información de cada una de las actividades del contrato. En este documento se detalla el diseño metodológico empleado en el estudio, se contextualiza y conceptualiza la economía popular y su relación con los agentes del sector. Se realiza una caracterización cuantitativa de los agentes de esta economía en los territorios abordados, considerando que se trata de una muestra no probabilística. Se lleva a cabo un análisis cuantitativo y cualitativo basado en fuentes secundarias y primarias para abordar las capacidades, fortalezas, buenas prácticas, brechas y retos del sector. Se incluyen micro-estudios de caso de los cinco territorios seleccionados en colaboración con el Ministerio de Culturas, así como recomendaciones de política pública sobre visibilización, asociatividad, sostenibilidad, fortalecimiento y otras áreas relevantes. El documento también presenta las conclusiones del equipo consultor y las recomendaciones específicas derivadas de su trabajo. 23-069755-01 Caracterizaci_n MinCultura - Informe final_Anexo 2.zip

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

No.	Obligaciones Contractuales	Gestión
10	Contar dentro de su equipo técnico como mínimo con un estadístico profesional por lo menos dos (2) años de experiencia después de la fecha de graduación que acompaña el diseño muestral y procesamiento de la información, así como líderes territoriales y coordinadores zonales que se encarguen de efectuar relacionamiento en territorio, convocar a los actores y consolidar bases de datos.	Como bien se puede observar dentro del equipo con el que cuenta la empresa Ipsos-Napoleón, cuenta con una persona experta en estadística que acreditó cada uno de estos términos de experiencia. En cuanto a certificaciones académicas y laborales se pueden observar como soporte de estado de obligación, así como los equipos que acompañaron cada uno de los ejercicios en territorio, los cuales serán encontrados en la carpeta de caracterización. 10. Caracterizaci_n MinCultura - Informe final_Anexo 2.zip
11	Coordinarse con el Equipo de Economía Popular del Ministerio de Cultura para la realización y seguimiento en cada una de las actividades que se desarrollen durante la ejecución del contrato.	Los aportes remitidos en el marco de esta obligación reflejan que Los instrumentos empleados para recopilar la información, tanto el cuantitativo como el cualitativo, fueron minuciosamente revisados, ajustados y organizados por los equipos técnicos de la dirección, y posteriormente remitidos por la empresa consultora. El documento final incorporó todas las observaciones y comentarios de los equipos que revisaron el entregable, con el propósito de adaptarlo a las necesidades del equipo para la revisión y consolidación de mecanismos de políticas públicas. Además, el diseño de la propuesta metodológica participativa en campo, que incluye componentes cualitativos y cuantitativos, fue revisado por los equipos técnicos del Ministerio de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, con expertos en antropología, sociología, economía y estadística. Estas metodologías replicables pueden ser aplicadas por el equipo del Ministerio de Cultura en eventos o programaciones territoriales que requieran una caracterización de los agentes involucrados. 11. 20 octubre 2023 - Primera reunión Diagnóstico Economía Popular en culturas, Artes y saberes-20231020_110623-Grabación de la reunión.mp4 11. 31 octubre 2023 - Tercera reunión Diagnóstico.mp4 11. AJUSTE DE ISNTRUMENTO CUANTI DEFINITIVO.xlsx 11. Aprobación de materiales gráficos para eventos.pdf 11. comentarios instrumento cuali equipo DEDE.docx 11. comentarios instrumento cuanti equipo DEDE.xlsx 11. Correo comentarios a instrumentos cuali y cuanti.pdf 11. correo de remisiónoutline del documento - propuesta de IPSOS.pdf 11. Material1 - Taller Mincultura - BLOQUE 1.pdf 11. MinCultura - Diagnostico Economia Popular (Fase 3) v2-CCC.docx 11. ok de ajustes cuali.pdf 11. Outline Entregable 2 - 29112023 (2).docx 11. Outline Entregable 2 - con comentarios de minculturas.pdf 11. primer envío de instrumento cualitativo.pdf 11. primer envío de instrumento cuantitativo.pdf 11. respuesta ajustes instrumento cualitativo.pdf 11. retroalimentación del outline.pdf 11. Reunión 20 oct 2023 - Acta_tareas Diagnóstico Reunión 20.10.2023.eml 11. Reunión 25 oct 2023 - Compromisos Ipsos Napoleón Franco 25.10.2023.eml
12	Entregar informes mensuales del desarrollo del proyecto de acuerdo con el cronograma acordado, con soportes de registros gráficos, actas de reunión, talleres y demás insumos de trámite a solicitud del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, que detalle las metodologías creadas, los resultados de la implementación, los beneficiarios, logros y recomendaciones, información que debe tener, datos cualitativos y cuantitativos de la gestión realizada.	Teniendo en cuenta que el contrato tuvo una duración final de 3 meses, 20 días, estos informes fueron constituidos por los entregables que mes a mes y que en todo momento fueron suministrados por parte de la empresa consultora, quienes remitían todos los documentos y planes de trabajo para la revisión y tenían la respectiva retroalimentación. Como resultado de esta obligación presentamos las dos versiones del documento final que contiene el resultado que se busca con esta asesoría; sin embargo, es necesario tener en cuenta todos los documentos o los entregables que se presentan en este informe como el cumplimiento de esta obligación. 12. versión 1 Documento final Diagnostico Economia Popular (Fase 3).pdf 12. versión 2 Documento final Diagnostico Economia Popular (Fase 3) v2.pdf

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

No.	Obligaciones Contractuales	Gestión

Consideraciones:

El contrato de consultoría 4356 de 2023, fue ejecutado en los 37 municipios seleccionados de la lista de municipios sugerida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, que responden a unos criterios determinados, y se cumplió con los siguientes hitos principales:

- El día 17 de octubre del año 2023, se suscribe el contrato con la empresa consultora
- El día 20 de octubre se realiza una reunión de presentación de los equipos y explicación del objetivo de esta contratación.
- El día 23 de octubre del año 2023, se firma acta de inicio del presente contrato.
- El día 25 de octubre de 2023, se realiza una reunión para la definición de aspectos cuantitativos y cualitativos en donde se identifican las bases y la documentación secundaria con la que cuenta el ministerio de Cultura, para ser enviada y revisada por parte del equipo consultor.
- El día 31 de octubre de 2023 se realiza una reunión en donde se hace una revisión de los perfiles, personas y organizaciones a convocar en los talleres territoriales. Y la empresa contratada hace el envío del instrumento cualitativo para revisión del equipo técnico del Ministerio.
- El 03 de noviembre de 2023, la empresa contratada hace el envío del instrumento cuantitativo para revisión del equipo técnico del Ministerio.
- El día 07 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la remisión por parte del equipo técnico del Ministerio de la revisión de los instrumentos cuantitativos y cualitativos con los respectivos comentario y observaciones para los ajustes necesarios. Misma fecha en la que se inició la convocatoria de los participantes en territorio.
- El día 09 de noviembre de 2023, el equipo de IPSOS Napoleón remitió los instrumentos para aplicación en campo con los ajustes y comentarios del equipo del ministerio acogidos, mismo día que fue revisado por el equipo y aprobado vía correo electrónico.
- Desde el 14 de noviembre, la empresa consultora empieza la fase de preparación logística y operativa del trabajo en campo, la capacitación de los equipos, el alistamiento de recursos, así como el inicio de las jornadas de caracterización en los territorios seleccionados.
- El día 23 de noviembre de 2023, el equipo consultor hace envío del primer entregable, en el que se hace una presentación del plan de trabajo y el cronograma final.
- El día 30 de noviembre de 2023, la empresa Ipsos Napoleón Franco, hace envío de una propuesta de outline para la presentación del entregable 2, el cual es retroalimentado por el equipo el día 4 de diciembre del 2023.
- El día 1 de diciembre de 2023, la empresa contratada envía una solicitud de modificación del anexo técnico, en donde solicita le cambio del municipio de Algeciras Huila, por Gigante Huila, ya que por motivos de orden público no se pueden llevar a cabo las labores respectivas en el mencionado municipio contenido en la tabla 1.
- El 11 de diciembre de 2023, el equipo técnico del Ministerio envía a la oficina jurídica la solicitud de otrosí para su aprobación. La cual es revisada y aprobada en comité de contratación, y publicada el 21 de diciembre de 2023.

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

- El día 14 de diciembre de 2023, la empresa contratada hace envío del segundo entregable tal como lo determinó en el plan de trabajo y el cronograma establecido y aceptado por el equipo del Ministerio.

- El día 29 de diciembre de 2023, el equipo consultor efectuó el envío del tercer entregable de esta consultoría, que contenía la totalidad de la sistematización de los eventos en los territorios.

- Teniendo en cuenta las fechas de remisión del tercer entregable, el equipo del Ministerio de Cultura no alcanzó a efectuar la revisión de la totalidad del mismo. Motivo por el cual, esta labor fue retomada por el nuevo equipo técnico en el año 2024, una vez se contaba con la contratación del mismo, remitiendo las respectivas revisiones el 22 de febrero del año en curso.

- El día 05 de marzo de 2024, la empresa consultora remitió el documento final con los ajustes solicitados por el equipo técnico.

- Además de los enlaces relacionados en el presente informe, los soportes de las obligaciones fueron subidas a SECOP II.

- Por último, la empresa actualizó las pólizas de cumplimiento

Así las cosas, el día 05 de marzo de 2024 se recibió por parte de los contratistas el documento final de la consultoría.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Supervisor deja constancia que EL CONTRATISTA, cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, de acuerdo con las certificaciones remitidas para los trámites del pago.

Que esta certificación se expide de conformidad con la designación de Coordinación realizada por el Ordenador de Gasto, incluida en la Cláusula vigésima primera del Contrato de Consultoría No. 4356-2023.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

MARIA CATALINA GARCÍA BARÓN
Directora – Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Coordinadora (E) Grupo de Incentivos, Acceso y Conocimiento
Supervisora Contrato de Consultoría No. 4356 de 2022

Proyectó: Elisa María Ardila Becerra - Contratista DEDE

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Nro. 4356-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES E IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.996.509, obrando en nombre y representación del **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES** con NIT. 830.034.348-5, creado mediante Ley 397 de 1997, en su condición de secretaria General, nombrada según Decreto N° 1963 del 15 de noviembre de 2023 y acta de posesión No. 224 del 20 de noviembre de 2023, facultada para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante Resolución número 1851 del 21 de junio de 2019, de una parte y de la otra, **DANIEL MAURICIO CRUZ VALENZUELA,** identificado con la cédula de Nro. 79.362.568 en su condición de Representante Legal suplente de **IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIAS SAS** identificada con el NIT: 890.319.494-5**,** se ha convenido suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato de Consultoría Nro. 4356 de 2023 suscrito entre las partes.

Consideraciones:

1. Información General del Contrato:

Numero de Contrato	4356-2023
Tipo de Contrato	CONSULTORÍA
Objeto del Contrato	Contratar la consultoría para efectuar una caracterización e identificación de la economía popular en el marco de las prácticas culturales, expresiones artísticas y saberes ancestrales con el fin de generar lineamientos y recomendaciones de política pública para el fortalecimiento de este sector.
Fecha de suscripción del contrato:	17 de octubre de 2023
Fecha del acta de inicio ó Inicio en plataforma Secop:	23 de octubre de 2023

1.1. Plazo de ejecución:

Plazo inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha de terminación incluida sus prorrogas	31 de diciembre de 2023
Plazo total	2 meses 9 días 31 de diciembre de 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Nro. 4356-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES E IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA S.A.S.

1.2. Actas de suspensión:

Suspensión Uno	No hubo lugar a suspensiones

1.3. Valor del contrato

Valor inicial:	$880.809.476.oo M/CTE.
Valor total:	$880.809.476.oo M/CTE.

2. Garantías:

MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS				
ASEGURADORA:		**Aseguradora Solidaria de Colombia**		
FECHA DE EXPEDICIÓN:		**31 de julio de 2024 Anexo 1**		
Nro. POLIZA Y ANEXO		**500-47-994000025597 Anexo 1**		
GARANTÍA (ÚLTIMO ANEXO)	**AMPAROS**	**VIGENCIA FINAL HASTA (Colocar la fecha del último anexo aprobado)**	**Porcentaje % ó SMMLV (Colocar el porcentaje amparado o los SMMLV en el caso que aplique)**	**VALOR ASEGURADO (Colocar el valor del último anexo aprobado)**
	CUMPLIMIENTO	(30/08/2024)	20%	$176.161.895,20
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	(31/01/2027)	5%	$44.040.473,80
	CALIDAD DEL SERVICIO	(31/01/2025)	20%	$176.161.895,20

3. Relación de Pagos:

Que el supervisor del contrato certifico los pagos de conformidad con el certificado de pagos expedidos por el grupo de Gestión Financiera y Contable. La relación de los efectuados es la siguiente:

No. de pagos	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor
1	421165023	Nov 30 2023	$264.242.842,81
2	41419424	Feb 27 2024	$440.404.738,00
Valor total de pagos realizados:			$**704.647.580,81**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Nro. 4356-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES E IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA S.A.S.

4. Relación de Saldos.

Mediante certificado expedido por el grupo de Gestión Financiera y Contable, se relaciona los saldos presupuestales del contrato así:

Nº de Contrato	Nombre de Contratista	Valor Total del Contrato	Valor Obligado	Saldo Presupuestal
4356 de 2023	IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA S.A.S.	$**880.809.476**	$**704.647.580,81**	**$176.161.895,19**

5. Liquidación Definitiva:

Valor inicial del contrato:	$880.809.476
Valor total más adiciones	**$880.809.476**
Valor total ejecutado por el contratista:	**$880.809.476**
Valor total pagado de conformidad con el certificado de pagaduría.	$704.647.580,81
Saldo a favor del Contratista	$176.161.895,19
Saldo por reintegrar del contratista	$00.oo
Saldo por liberar	$00.oo

6. Constancias y observaciones

El contrato se ejecutó bajo todas las previsiones contractuales y no contó con ninguna novedad relacionada con su ejecución que conllevara a una liberación o reintegro de saldos, así como eventos que generaran procesos de incumplimiento, multas impuestas o la necesidad de activación de la cláusula penal.

7. Consideraciones Finales.

- Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el contratista se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado directa o indirectamente de las relaciones surgidas del Contrato de Consultoría No. 4356 de 2023, declarando no tener reclamación o diferencia alguna pendiente con relación al mismo.

- Que el recibo a satisfacción del objeto del contrato no exime al contratista, ni al(la) supervisor(a) de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución, de conformidad con los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, si a ello hubiere lugar.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Nro. 4356-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES E IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA S.A.S.

- Que el contratista con la suscripción de la presente acta declara que no tiene ninguna obligación pendiente con terceras personas que hayan surgido o que se relacionen de alguna forma con el contrato, y que de presentarse alguna, asumirá la defensa y mantendrá indemne a la Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes por todo concepto.

- Que el presente documento produce efectos de cosa juzgada en última instancia de acuerdo con el artículo 2483 del Código Civil. (Sólo aplica para transacción en caso de litigio)

- Para constancia de los anterior las partes acuerdan firmar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

- Que el informe de supervisión final suscrito por el supervisor donde se evidencia el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales, como la presente acta de liqudacion hacen parte integral del Contrato N°4356 de 2023.

De conformidad con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato de Consultoría N° 4356 de 2023 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el contratista de acuerdo con la parte motiva de la presente acta, especialmente en el acápite 5 **liquidación definitiva**.

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato que se menciona en la presente acta, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento referida en el presente documento.

TERCERO: Suscrita la presente acta, se entregará copia al Grupo de Contratos y Convenios para su publicación en el gestor documental y en el SECOP y si llegará a presentar un saldo a liberar, el Grupo de Gestión Financiera, con el fin para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Nro. 4356-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES E IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA S.A.S.

CUARTO: Las partes renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscriben, sin salvedades, la presente liquidación.

En constancia de lo cual firman en la ciudad de Bogotá D.C. a los 13 de agosto de 2024

SUPERVISORA
MARIA CATALINA GARCÍA BARÓN
Directora Dirección Estrategia, Desarrollo y emprendimiento.
Coordinadora (E) Grupo Incentivos, Acceso y Conocimiento

IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA S.A.S.
NIT. 890.319.494-5
DANIEL MAURICIO CRUZ VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA GENERAL
LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL

Proyectó: Elisa María Ardila Becerra - área técnica
Revisó: Fernando Pinzón - Abogado Grupo de Contratos y Convenios
Revisó: Claudia Vargas - Abogada Grupo de Contratos y Convenios
Revisó: Jenny Carolina Velandia - Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios
Aprobó: Abogado Secretaria General.

Impuesto sobre las ventas - IVA
AUTORRETENEDORES DE RENTA - Resolución DIAN No.2101 de 07-03-2001
Modificada Resolucion No. 3105 del 08-04-2010
Tarifa ICA 8.66*1000 Actividad Económica 7320

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

BC 17450

IPSOS NAPOLEON FRANCO & CÍA. S.A.S.
N.I.T. 890.319.494-5
Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública.
CL 74 No 11-81 P 5 PBX : 3769400
facturacioncolombia@ipsos.co www.ipsos.com

CLIENTE :

SEÑOR(ES): MINISTERIO DE LAS CULTURAS,LAS ARTES Y LOS SABERES
NIT : 830034348-5
DIRECCION : CR 8 8 55
TELEFONO : 3424100 **CIUDAD :** Bogotá, D.C.
PAÍS : Colombia
CONTACTO: Maria Catalina Garcia Baron

FECHA DE EMISION		VENCIMIENTO
25 / JUNIO / 2024	12:58:06	25 / JULIO / 2024
CONDICIONES DE PAGO		TIPO DE MONEDA
30 DIAS		**COP**
ORDEN DE COMPRA		No. ACEPTACION

NUMERO DE TRABAJO	TECNICO RESPONSABLE	DESCRIPCION	CANT.	TOTAL SIN IVA
2306975501	FELIPE CASTRO	Estudios De Mercado Y Realizacion De Encuestas De Opinion Publica. SERVICIOS PRESTADOS DESDE BOGOTA D.C Pago Final correspondiente al 20% del valor del contrato.	1,000	148.035.206,04

Son: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 19/100

SUB-TOTAL	148.035.206,04
BASE GRAVABLE	148.035.206,04
+ IVA 19 %	28.126.689,15
TOTAL FACTURA $	176.161.895,19

OBSERVACIONES : #$33-01-01; Contrato 4353-2023; mgarciab@mincultura.gov.co #$

La presente factura de venta es un titulo valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008. El no pago oportuno causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada.

PARA PAGOS EN COLOMBIA

NUMERO DE CUENTA : 202-201363-74 - CUENTA DE AHORROS
NOMBRE DEL BANCO : BANCOLOMBIA
DIRECCION DEL BANCO : Av 13 No. 163a-74

Timbre Electronico DIAN

PARA PAGOS DESDE EL EXTERIOR

COD SWIFT : COLOCOBMXXX
NUMERO DE CUENTA : 168-000801-11- CUENTA CORRIENTE
NOMBRE DEL BANCO : BANCOLOMBIA
DIRECCION DEL BANCO : Av 13 No. 163a-74

TIPO DE MONEDA
COP

FECHA DE VALIDACION
25/06/2024 12:58:07

Resolución 18764051945712 de fecha 17/07/2023 hasta 17/07/2024 FOLIOS DESDE BC 16501 AL 17500
CUFE : 977e29c5957ba8508e738ab50bf7b95e29b94dc60ab822bd616fdd27698b8e4ef382a91bd9f82d1050d076d9feb76e49

Software Propio
VISUAL_HA123

ELABORADO Y EMITIDO POR : IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CÍA. S.A.S. - NIT 890.319.494-5